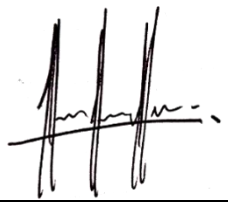
1. DATOS DEL CONTRATO			
Contrato No.	29483		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Manuel Mauricio Molina Castañeda		
Nombre del supervisor y/ointerventor	Alexis Carbono		
Dependencia	Subdirección de avalúos		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para elaborar avalúos comerciales, verificación y ajuste de zonas homogéneas físicas, elaboración de puntos muestra y de zonas homogéneas geoeconómicas, en el marco de la misionalidad del IGAC.		
Fecha de inicio	2 de noviembre de 2023	**Fecha de terminación**	30 de diciembre de 2023
Período objeto del informe:	2 de noviembre de 2023 a 1 de diciembre de 2023		

2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN			
No.	**Obligación contractual**	**Actividad desarrollada**	**Observaciones / Evidencia**
1.	Contar con el registro abierto de avaluadores raa y mantenerlo actualizado durante la vigencia del contrato.	Cuento con el registro abierto de avaluadores RAA vigente	Certificado RAA Obligación No.1
2.	Recibir y revisar la orden de práctica y manifestarse en los tiempos establecidos en el manual de procedimientos de avalúos comerciales sobre la realización de los encargos valuatorios.	Recibí y revisé la orden de práctica y me manifesté en los tiempos establecidos en el manual de procedimientos de avalúos comerciales sobre la realización de los encargos valuatorios.	Actas de reuniones de avaluadores Obligación No.2
3.	Practicar avalúos de bienes urbanos y rurales y entregar sus informes dentro del plazo señalado por la supervisión, dando cumplimiento para ello a la función misional de valoración de la propiedad raíz de todo el país y demás normativa establecida.	Contribuí a practicar avalúos rurales y entregué los informes dentro del plazo señalado dando cumplimiento para ello a la función misional de valoración de la propiedad raíz de todo el país y demás normativa establecida.	Matrices de estudios de mercado Obligación No.3
4.	Realizar avalúos de referencia, para proyectos de renovación urbana y con destino al cálculo del efecto plusvalía según las asignaciones que le sean realizada.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
5.	Realizar avalúos comerciales para puntos de muestra y/o investigación en los procesos de determinación de zonas homogéneas físicas y económicas que le sean asignados, así como el cálculo de valores de referencia.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
6.	Entregar los informes de avalúos comerciales dentro del plazo	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación	No aplica

	señalado, junto con los demás formatos que sean requeridos de acuerdo con la normativa vigente y el manual de procedimientos de la subdirección de avalúos, incluyendo para ello, el radicado que haya sido suministrado en la orden de práctica y los anexos correspondientes.		
7.	Registrar en la base de mercado las ofertas de inmuebles que sean identificadas en el ejercicio de los avalúos comerciales.	Registré en la base de mercado las ofertas de inmuebles que fueron identificadas en el ejercicio de los avalúos comerciales.	Matrices de estudios de mercado Obligación No.7
8.	Responder dentro del plazo señalado en el manual de procedimiento de avalúos comerciales las correcciones, ampliaciones y aclaraciones que le sean solicitadas respecto los informes de avalúos comerciales asignados, e informar por escrito cuando no se pueda llevar a cabo el ejercicio valuatorio con su debida justificación, así mismo, deberá atender las audiencias en que sean requerido por sus actuaciones como avaluador ante autoridades judiciales y demás entes de control.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
9.	Elaborar los conceptos técnicos que sean requeridos para dar respuesta a solicitudes, derechos de petición, quejas o tutelas sobre informes de avalúos comerciales a su cargo de conformidad con los tiempos establecidos en la normatividad vigente y en los procedimientos de la entidad.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
10.	Asistir y participar en los comités de avalúos, reuniones, mesas técnicas que sean convocadas y colaborar con la revisión del formato de acta establecido para el registro de la actividad.	Asistí y participé en los comités de avalúos, reuniones mesas técnicas que fueron convocadas: 1. Reunión virtual Asignación de Actividades Lunes, 30 de octubre·14:00 – 15:00 2. Reunión virtual Art 49. Avances de seguimiento de campo Santander Jueves, 2 de noviembre·10:00 – 11:00 3. Reunión virtual Depuración fuentes secundarias Viernes, 3 de noviembre·15:00 – 15:30 4. Reunión Presencial seguimiento art 49 Martes, 14 de noviembre·08:30 – 12:30	Actas de reuniones de avaluadores Obligación No.10

		5. Reunión Presencial Art 49 Martes, 21 de noviembre·08:00 – 17:00 6. Reunión virtual Revisión de zonas geoeconómicas Art 49 Viernes, 24 de noviembre·14:00 – 17:00	
11.	Realizar avalúos en el marco de los artículos 49 y 62 del pnd cuando le sean asignados.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
12.	Validar en terreno las zonas homogéneas físicas, zonas geoeconómicas y avalúos de puntos muestra que se generen en el desarrollo de la metodología planteada en virtud de los artículos 49 y 62 del pnd.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
13.	Entregar debidamente diligenciados los soportes solicitados en los avalúos en el marco de los artículos 49 y 62 del pnd que le sean asignados, el aplicativo de ofertas de mercado, fotografías digitales de los cada uno de los puntos de avalúo y puntos de ofertas.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
14.	Responder dentro del plazo señalado las ampliaciones y aclaraciones que le sean requeridas respecto a los avalúos en el marco de los artículos 49 y 62 del pnd.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
15.	Participar en labores de investigación a los que sea convocado.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
16.	Apoyar técnica y operativamente en la ejecución de las actividades que le sean solicitadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.	Durante el periodo no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No aplica
3. REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR			
3.1 Informe actividades.			

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron

acciones en el periodo correspondiente.

Documentos > C. FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS 2023 > 29483-Manuel Mauricio Molina > 2. Cuentas de cobro > 1. Primer Pago c

Nombre	Modificado	Modificado por
Obligación No.1	9 de noviembre	John Alexander Montene
Obligación No.10	9 de noviembre	John Alexander Montene
Obligación No.2	9 de noviembre	John Alexander Montene
Obligación No.3	9 de noviembre	John Alexander Montene
Obligación No.7	9 de noviembre	John Alexander Montene

Bogotá, Diciembre 9 de 2023

Señor:
MOLINA CASTAÑEDA MANUEL MAURICIO
CC. 1010197905
CR 22 68 14 BRR COLOMBIA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 1 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MOLINA CASTANEDA MANUEL MAURICIO	1010197905	C	Oct-1-2016	124	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SANCHEZ CALDERON ARMANDO	91499576	C	Nov-30-2017	52	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ANGULARES SAS	1010197905	Dependiente	CERRADO
LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	1010197905	Cotizante dependiente, con aportante beneficiario	CERRADO
MOLINA CASTANEDA MANUEL MAURICIO	1010197905	Beneficiario del Mecanismo de Protección al Cesant	CERRADO
MOLINA CASTANEDA MANUEL MAURICIO	1010197905	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO
INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1010197905	Cotizante dependiente	VIGENTE
MOLINA CASTANEDA MANUEL MAURICIO	1010197905	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación,

siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL MAURICIO MOLINA CASTAÑEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1010197905,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de noviembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 23 de Noviembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ISA INMOBILIARIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PPAL			Clase: 1		Porcentaje Cotización: 0.522%	
C1010197905	MOLINA CASTAÑEDA MANUEL MAURICIO	13/06/2022		17613018	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10101979052332742315

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/11/2023 11:45:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.143.185.50, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA